

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Cuarto de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 147

Fecha Estado: 09/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180007100	Ejecutivo	FRANCY ELENA RESTREPO MEJIA	DARWHIN LEONEL LEAL MORA	Auto que resuelve solicitudes 6. Remitir a la peticionaria a lo resuelto en providencia del 13-02-2020 debidamente notificada por estados 021 del 14 de febrero del 2020 y negar la expedición de nuevo oficio, por haberse ya realizado anteriormente.	08/09/2021		
05001311000420180052800	Verbal	LUZ PIEDAD BOTERO MEJIA	MARIA YOMAIRA MEJIA DE OCAMPO	Auto termina proceso por sustraccion de materia 4. DECLARAR TERMINADO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA el presente proceso de REMOCIÓN DE GUARDADOR promovido por LUIS JAVIER, LUZ PIEDAD y SOL ÁNGEL BOTERO MEJÍA en contra de MARÍA YOMAIRA MEJÍA OCAMPO, por el fallecimiento del interdicto JUAN IGNACIO BOTERO MEJÍA C.C 71.600.315, el 13 de abril de 2021. EFECTUAR por Secretaría la correspondiente anulación en los libros radiadores, registro en el sistema Justicia XXI y en los estados electrónicos; y archivar el expediente	08/09/2021		
05001311000420190053300	Ejecutivo	VERONICA MARTINEZ SEPULVEDA	WILSON ANDRES ALVAREZ QUINTANA	Auto termina proceso por Transacción 5. por lo expuesto en la parte motivadel presente proveído, quedando el demandado a paz y salvo por concepto de cuotas alimentarias hasta el 25 de febrero de 2021.	08/09/2021		
05001311000420190069800	Ejecutivo	ERIKA MARCELA CARDONA ALVAREZ	ANGEL MIGUEL CARRASCAL MERCADO	Auto ordena oficiar 5.OFICIARa la CAJA DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR de Bogotá, así como al DIRECTOR SECCIONAL DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DE ANTIOQUIA de Medellín, para que informen dentro del término de tres (3) días a este despacho, la dirección actual, el número telefónico y correo electrónico del demandado, señor ÁNGEL MIGUEL CARRASCAL MERCADO	08/09/2021		
05001311000420210037500	Ejecutivo	SANDRA DE LA TRINIDAD AGUDELO GUZMAN	ALVARO MARTIN LADINO LARGO	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto dela suma de dinero dejada de cancelar por el demandado, pactada en el trabajo de partición y adjudicación aprobado por este despacho mediante sentencia No. 037 del 28 de febrero de 2019	08/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210037800	Verbal	NATALIA ANDREA SEPULVEDA GONZALEZ	Herederos determinados e indeterminado LEIDERMAN MAZO TABORDA	Auto que admite demanda 6. CONCEDER a la señora NATALIA ANDREA SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, el beneficio de amparo de pobreza, conforme al artículo 151 del C.G.P., con los efectos consagrados en el artículo 154 del C.G.P; ORDENAR el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor LIDERMAN MAZO TABORDA	08/09/2021		
05001311000420210044900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARLEN MARIA AGUIRRE VALLE	JAVIER DE JESUS ARANGO DAVILA	Auto rechaza demanda 4. RECHAZAR POR COMPETENCIA; Consecuente con lo anterior, se ordena remitir las presentes diligencias al JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE MEDELLÍN.	08/09/2021		
05001311000420210045400	Procesos Especiales	DORALBA ECHAVARRIA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto inadmite demanda 3Y CONCEDER a la parte accionante HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la presente acción, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Decreto 2591 de 1991.	08/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO  
SECRETARIO (A)